



DEPENDENCIA: Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero

SECCIÓN: Dirección General

NÚMERO: DGREPSSG/PROSPERA/0800/2018

ASUNTO: Justificación DAF

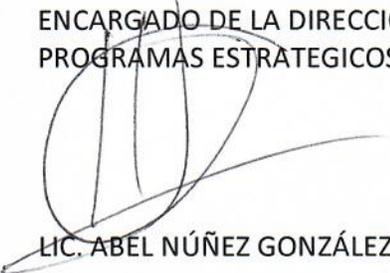
Chilpancingo, Gro., a 04 mayo de 2018.

M. EN A. LAURA ELIZABETH DÁVALOS CHÁVEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL REPSSG
P R E S E N T E.

Derivado de las obligaciones de transparencia correspondientes a la Dirección de Programas Estratégicos de PROSPERA a mi cargo, me permito informar que de acuerdo a la fracción **LTAIPEG81-FXLa** denominada **Evaluaciones y Encuestas a Programas Financiados con recursos públicos Realizados**, no se cuenta con la información para el llenado de dicho formato, ya que a partir del año 2017, no está dentro de la programación de las actividades de la Dirección de Programas Estratégicos de PROSPERA.

Sin otro particular, y con la seguridad de contar con su apoyo.

ATENTAMENTE
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
PROGRAMAS ESTRATEGICOS DE PROSPERA



LIC. ABEL NÚÑEZ GONZÁLEZ

C.c.p.- Dr. Juan Manuel Jiménez Herrera, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero. Para su conocimiento.
C.c.p.- Minutario

ANG/ DMP

Avenida de la Juventud S/N, Fraccionamiento El Centenario, C.P. 39090
Tel. (747) 478.46.89, Chilpancingo, Guerrero
direccion.general@repssguerrero.gob.mx

guerrero.gob.mx
repssguerrero.gob.mx

